

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020036113



Fecha: 27-02-2019

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dra. NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL
Control Interno Disciplinario**DE:** GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Verificación pagos contratistas- Denuncia con radicado ANI No. 2019409017282

Respetada Dra. Nazly,

La Oficina de Control Interno recibió por traslado de la Contraloría General de la República, la denuncia anónima con No. 2019ER0011886 que fue inicialmente radicada con ese número en ese organismo de control y formalizada en la Entidad con el radicado ANI No. 2019409017282; en dicha denuncia se manifiestan varios aspectos relacionados con los pagos a los contratistas, respecto a los cuales y de acuerdo con las competencias, la Oficina de Control Interno realizó las verificaciones conducentes.

En el documento que se remite adjunto, se presentan los análisis respectivos y en el numeral 2.2.3 se determinó la pertinencia de remitirlo a control interno disciplinario para que se determine la conducencia de iniciar indagaciones al respecto, así como de los aspectos que determine de acuerdo con sus competencias.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 8 Folios

cc:

Proyectó:
Revisó:
VoBo:
Nro Rad Padre: 20194090171282
Nro Borrador:
GADF-F-010

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367

La movilidad
es de todos

Mintransporte



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020036143



Fecha: 27-02-2019

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Dra. MONICA PATRICIA FRANCO TORO
Atención al ciudadano

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Verificación pagos contratistas- Denuncia con radicado ANI No. 2019409017282

Apreciada Dra. Elizabeth,

La Oficina de Control Interno recibió por traslado de la Contraloría General de la República, la denuncia anónima con No. 2019ER0011886 que fue inicialmente radicada con ese número en ese organismo de control y formalizada en la entidad con el radicado ANI No. 2019409017282; en dicha denuncia se manifiestan varios aspectos relacionados con los pagos a los contratistas, respecto a los cuales y de acuerdo con las competencias, la Oficina de Control Interno realizó las verificaciones conducentes.

En el documento que se remite adjunto, se presentan los análisis respectivos y en el numeral 3 se incluyen las no conformidades y las recomendaciones correspondientes, con el fin de coadyuvar al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

De acuerdo con lo previsto en el literal g art. 4º, los literales h, j y k y del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se envía el presente informe con el fin que se formule el plan de mejoramiento correspondiente a las no conformidades contenidas en el documento adjunto, en consideración a la necesaria documentación de respuesta a través de la adopción de medidas preventivas y correctivas procedentes para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días contados a partir de la radicación.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:



La movilidad
es de todos

Mintransporte





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20191020036143**



Fecha: **27-02-2019**

MEMORANDO

cc: 1) MONICA PATRICIA FRANCO TORO Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó:
Revisó:
VoBo:
Nro Rad Padre: 20194090171282
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte